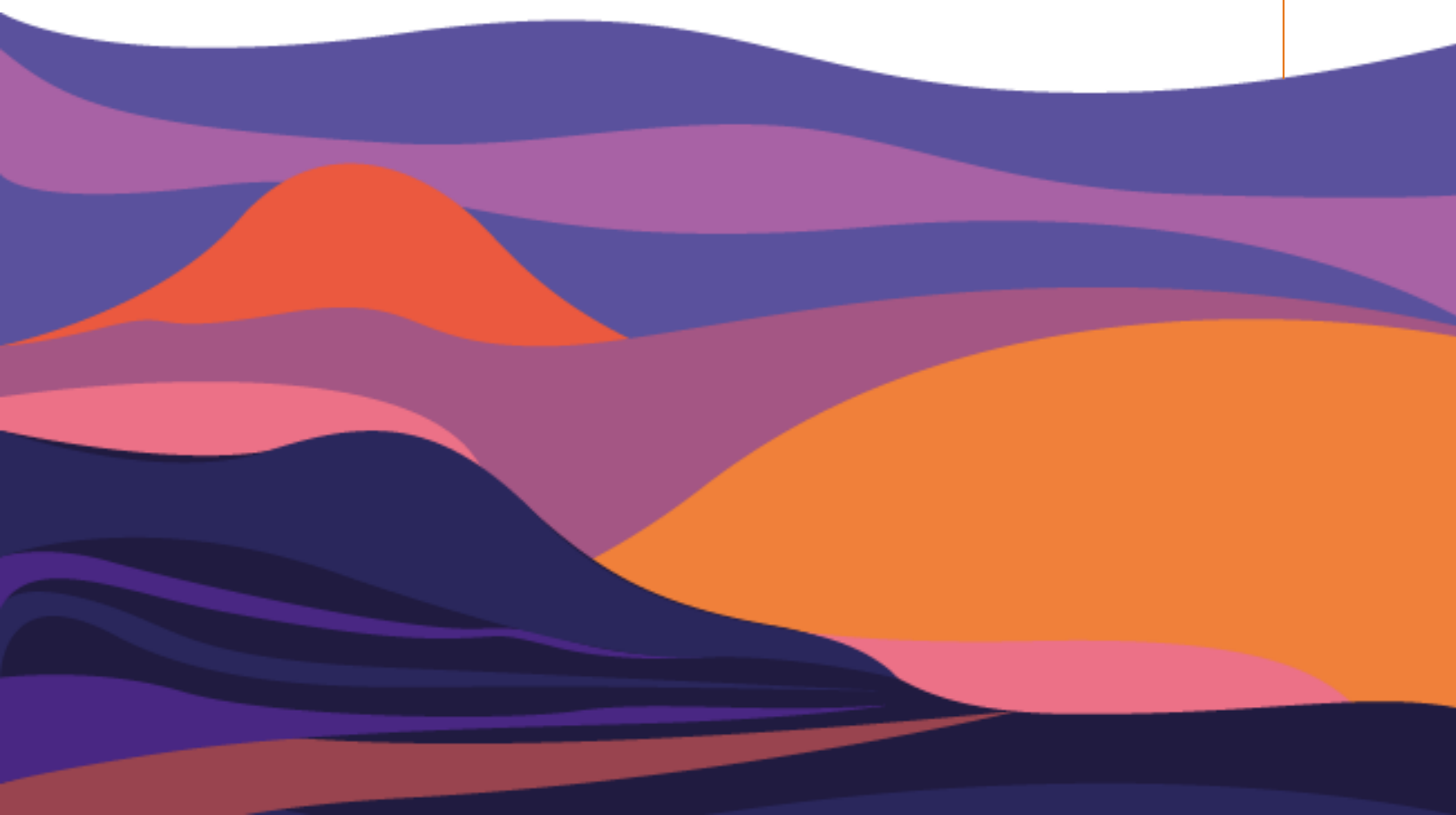


25-08-2023

## INFORME SOBRE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN GRUPOS DE TRABAJO

I Ronda de Talleres – BRASILIA, 15 y 16 de Septiembre 2022

II Ronda de Talleres – CARACAS, 30 y 31 de marzo de 2023



## Informe sobre transversalización de la perspectiva de género en los Grupos de Trabajo (Proyecto 2.1 Plan de Trabajo CPGyAJ)

### I. Consideraciones generales

1. La Política de Igualdad de Género a implementarse en la estructura organizacional y de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana (en lo sucesivo la Cumbre o CJI), aprobada en la Asamblea Plenaria de la XVIII edición en 2016, establece entre sus lineamientos que: *“Todos los órganos que componen la Cumbre Judicial Iberoamericana, promoverán y adoptarán, si así fuere posible, proyectos y acciones concertadas que incentiven la incorporación de la perspectiva de género en el interior de la Cumbre, así como en los sistemas judiciales que componen esta instancia iberoamericana. Para ello, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia podrá apoyar a dichos órganos en la priorización de estas acciones y proyectos, en la consecución de recursos para los mismos a través de la cooperación internacional, y en la firma de alianzas estratégicas para promover la igualdad de género y no discriminación de forma más efectiva”*. Particularmente en lo que refiere a la transversalización de la perspectiva de género a lo interno, el lineamiento número 4 establece que: *“La Cumbre Judicial Iberoamericana promoverá dentro de sus Grupos de Trabajo y Comisiones, que en el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos que plantean, tomen en cuenta criterios que permitan avanzar en la identificación de las desigualdades que están presentes en la relaciones sociales, especialmente aquellas que afectan a las mujeres respecto a los hombres, en los países de Iberoamérica.”*

2. Desde la creación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en adelante la Comisión o la CPGyAJ) de la Cumbre en el año 2014, con motivo de la aprobación de la Declaración de Santiago de Chile durante la Asamblea Plenaria de la XVII edición de la Cumbre, la Comisión ha estimulado el diálogo y la investigación sobre la perspectiva de género y su continua incorporación en las instituciones judiciales de la región. Asimismo, entre las acciones para transversalizar al interior de la Cumbre, desde la XVIII edición, representantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia han participado en los Grupos de Trabajo que se forman en relación al eje temático de cada edición y, desde la XIX edición, se han levantado los datos sobre la participación de las mujeres en la CJI, entre otras cuestiones.

3. Siguiendo estos lineamientos, para el bienio 2022-2023 correspondiente a la XXI edición de Cumbre, el Plan de Trabajo de la CPGyAJ, aprobado el 27 de enero de 2022, considera en su objetivo 2, sobre “Transversalizar la perspectiva de género al interior de la CJI y en los Poderes Judiciales de Iberoamérica”; el proyecto 2.1, consistente en impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los productos de los Grupos de Trabajo de la XXI edición de la CJI. A efectos de implementar adecuadamente este proyecto, la actual integración de la CPGyAJ ha emitido los siguientes documentos:

- Lineamientos y reglas operativas para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
  - Público objetivo: integrantes de la CPGyAJ encargadas de transversalizar la perspectiva de género al interior de los Grupos de Trabajo.
  - Objetivo del documento: contar con lineamientos y reglas operativas claras y homogéneas a fin de efectuar la labor de transversalización al interior de los grupos de trabajo. En virtud de que deriva de la experiencia previa de la CPGyAJ en esta área, este documento persigue mantener su vigencia para las subsecuentes ediciones de la CPGyAJ.
  - Idiomas: español y portugués.
  - Aprobación: 16 de junio de 2022.
- Recomendaciones a los Grupos de Trabajo para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
  - Público objetivo: especialistas integrantes de los Grupos de Trabajo de la CJI.
  - Objetivo del documento: explicar de manera didáctica el rol de la CPGyAJ en la transversalización de la perspectiva de género en la labor de los grupos de trabajo y entregarles recomendaciones concretas en relación a la forma en que pueden incorporar esta perspectiva en sus trabajos.
  - Idiomas: español y portugués.
  - Aprobación: 16 de junio de 2022.
- Presentación en PPT relativa a la descripción del proyecto y las recomendaciones a los Grupos de Trabajo.
  - Público objetivo: especialistas integrantes de los Grupos de Trabajo de la CJI.
  - Objetivo del documento: entrega un contexto general sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en todo ámbito, da cuenta de los avances a nivel de la CJI, describe el proyecto en los grupos de trabajo y resume las recomendaciones generales sobre la forma en que pueden incorporar la perspectiva de género en sus trabajos.
  - Idiomas: español y portugués.
  - Aprobación: 16 de junio de 2022.

4. La XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana tiene como lema “Por una carrera judicial independiente y eficaz”, a partir de una mirada dirigida al interior de los órganos judiciales y en particular de los procedimientos implicados en la selección, promoción, formación, evaluación y separación de quienes integran la judicatura para identificar las dificultades en las estructuras judiciales que afectan o pueden afectar la independencia de jueces y juezas. En este sentido, los grupos de trabajo de esta edición están abocados a los siguientes temas:

1. Selección de jueces y juezas y permanencia en la carrera judicial
2. Evaluación de la calidad y desempeño de la judicatura
3. Régimen disciplinario y sus garantías
4. Hecho tecnológico y función jurisdiccional

5. En el Acta de la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial, realizada en Ciudad de México entre el 26 y 28 de abril del año 2022, se acordó en el numeral segundo la aprobación del informe del Plan de Trabajo presentado por la Presidencia de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. Posteriormente en el numeral tercero, referido a la conformación de los grupos de trabajo de esta edición, indicando lo siguiente: *“Corresponde poner de relieve que, tal como surge del acta de la reunión de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento realizada en el marco de esta Primera Reunión Preparatoria (Anexo 4), todos los Grupos de Trabajo de la presente edición de la Cumbre contarán con la presencia de integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia para transversalizar la perspectiva de género en dichos espacios, tal como ocurrió en la pasada edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.”*

6. A fin de implementar esta participación, en reuniones de 26 y 27 de abril de 2022 de la CPGyAJ, fue analizada la implementación de este proyecto, se comenzaron a elaborar los documentos de trabajo referidos (los cuales fueron objeto de observaciones por los países y concluidos en junio de 2022) y se definió quiénes participarían transversalizando en los grupos de trabajo de la presente edición<sup>1</sup>. Posteriormente, en julio de 2022, una vez informada por la Secretaría Permanente la conformación de los grupos y sus coordinaciones, la Presidencia de la CPGyAJ informó por correo electrónico a los coordinadores y las coordinadoras de cada grupo, el nombre y correo de las representantes de la CPGyAJ ante dichas instancias.

---

<sup>1</sup> La distribución inicial de representantes de la CPGyAJ por países, fue la siguiente: Grupo 1: México y Cuba; Grupo 2: República Dominicana y Puerto Rico; Grupo 3: Costa Rica y Chile; Grupo 4: España y Chile.

7. Las representantes de la CPGyAJ participaron activamente en cada uno de los grupos de la XXI edición y participaron de manera presencial y virtual en la I y II Ronda de talleres que se desarrollaron durante este período de Cumbre. A continuación se describen las actividades realizadas en cada una de dichas instancias y el trabajo realizado en los grupos para, finalmente, entregar conclusiones generales del trabajo desarrollado al alero de este proyecto durante la XXI edición de la CJI.

## **II. Participación en las Rondas de Talleres de la XXI edición de la Cumbre Judicial**

8. La I Ronda de talleres de los Grupos de Trabajo de la XXI edición de la CJI, se desarrolló de manera híbrida los días 15 y 16 de septiembre de 2022 en la ciudad de Brasilia, Brasil. En dicha instancia, dando cumplimiento a lo acordado en la I Reunión Preparatoria, se solicitó al país anfitrión la cobertura de gastos de alojamiento de 4 integrantes de la CPGyAJ que transversalizarían en los grupos de trabajo, cuestión que fue aceptada por dicho país. Ante ello, por parte de la CPGyAJ y de acuerdo a su disponibilidad, participaron tres personas de manera presencial en tres grupos distintos y adicionalmente participaron tres personas de manera virtual de acuerdo a la siguiente distribución:

- Grupo 1: participación virtual de Nora Kareem George Flores, Secretaria Técnica de la Comisionada de México y Maryla Pérez, Secretaria Técnica de la Comisionada de Cuba.
- Grupo 2: participación presencial de Ministra Martha Cristina Díaz Villafaña, comisionada de República Dominicana.
- Grupo 3: participación presencial de María Soledad Granados Zambrano, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (Chile).
- Grupo 4: participación presencial de Zaira Girón Anadón, Secretaria Técnica de la Comisionada de Puerto Rico; participación virtual de María Vilches, Secretaria Técnica de la Comisionada de España.

9. Como metodología de trabajo, las representantes siguieron los “Lineamientos y reglas operativas para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana” ya referidos. Adicionalmente dieron a conocer, a través de una presentación en cada uno de los Grupos de Trabajo, la Comisión y el proyecto de transversalización, además de entregar las “Recomendaciones a los Grupos de Trabajo para la incorporación de

la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana”. Estos dos documentos fueron entregados en formato digital, en portugués y español, a todas las personas participantes en cada grupo.

10. En el Acta final de la I Ronda de Talleres emitida en Brasilia el 16 de septiembre de 2022, consta en el numeral primero la participación en calidad de observadoras de las representantes de la CPGyAJ en cada uno de los grupos de trabajo. Adicionalmente, en el numeral cuarto se reitera dicha información y se agrega que *“con la referida participación de la comisionada y de las cinco representantes técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, se dio cumplimiento a lo acordado en la I Reunión Preparatoria de la presente edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, según lo que consta en el último párrafo del capítulo Tercero del acta respectiva.”* Adicionalmente se incorporan como anexos del Acta los documentos presentados por las representantes de la CPGyAJ en cada grupo.

11. Asimismo, en el marco de la I Ronda de Talleres, se desarrolló un conversatorio entre las Comisionadas e integrantes de la Cumbre con juezas afganas refugiadas en Brasil, organizado en conjunto con el Poder Judicial de dicho país.

12. La II Ronda de talleres de los Grupos de Trabajo de la XXI edición de la CJI, se desarrolló de manera híbrida entre los días 30 y 31 de marzo de 2023, en la ciudad de Caracas, Venezuela. Efectuada, a través de la Secretaría Permanente, la solicitud al país anfitrión de financiamiento de integrantes de la CPGyAJ para efectuar el ejercicio de transversalización, finalmente participaron dos personas de modo presencial y dos personas de modo virtual, de acuerdo a la siguiente distribución:

- Grupo 1: participación virtual de Nora Kareem George Flores, Secretaria Técnica de la Comisionada de México.
- Grupo 2: participación virtual de Zaira Girón Anadón, Secretaria Técnica de la Comisionada de Puerto Rico.
- Grupo 3: participación presencial de la ministra de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Roxana Chacón Artavia.
- Grupo 4: participación presencial de María Soledad Granados Zambrano, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (Chile).

13. En el Acta final de la II Ronda de Talleres emitida en Caracas, Venezuela el 31 de marzo de 2023, en el numeral tercero se indica lo siguiente: *“Se deja constancia que una comisionada y tres representantes técnicas fueron designadas por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia para transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los temas que abordan los cuatro grupos de trabajo.”*

### III. Trabajo en los grupos

14. En términos generales, de acuerdo con los documentos elaborados para el ejercicio de este proyecto, en sus intervenciones en cada instancia, las representantes destacaron la importancia de incorporar la perspectiva de género en el trabajo de los grupos a fin de promover el respeto y aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en los proyectos de la Cumbre. En la misma oportunidad ofrecieron su asesoría técnica y colaboración a las personas integrantes de los grupos, a efectos de hacerles sugerencias en relación a incorporar el lenguaje inclusivo y promover acciones en el ámbito del proyecto, tendientes a dar visibilidad y modificar las estructuras que generan desigualdad, tanto al interior de nuestros poderes judiciales como en el ejercicio de la administración de justicia.

15. Los proyectos desarrollados por cada grupo y los aportes de las representantes de la CPGyAJ en ellos se describen a continuación:

- **GRUPO 1 Selección de jueces y juezas y permanencia en la carrera judicial**

Capítulo	Países y proyectos que participan
<p><b>GRUPO 1 “Selección de jueces y juezas y permanencia en la carrera judicial”</b></p> <p><b>Representantes de la Comisión de Género: Secretarías Técnicas de Cuba y México</b></p>	<p>PAISES PROPONENTES: Chile: “Bases para la gestión moderna de la carrera judicial en el siglo XXI”; España: “Bases para la selección de miembros de la carrera judicial”; México: “La Carrera judicial con un enfoque de inclusión e interseccionalidad”.</p> <p>PAÍSES QUE INTEGRAN: Chile, España, México, Paraguay, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, Perú, Bolivia y Ecuador.</p> <p>COORDINAN: Chile, España y México.</p>

Productos y herramientas generadas por el Grupo: El grupo elaboró tres productos: 1. Guía de buenas prácticas en materia de inclusión e interseccionalidad en la carrera judicial; 2. Principios y pilares fundamentales de una carrera judicial moderna y eficaz. Para ello generaron una herramienta de recolección de información que desarrollaron durante las sesiones de trabajo de las rondas de talleres, junto a los análisis en relación a la manera en que sería procesada la información, lo que les permitió emitir además un tercer producto denominado. Diagnóstico en materia de “Selección de jueces y juezas y



permanencia en la carrera judicial”, a nivel Iberoamericano, que sirvió de base para la emisión de los dos productos mencionados.

Participación de las representantes de la CPGyAJ en el trabajo del grupo:

- ✓ Las representantes que participaron en este grupo fueron incluidas como parte del grupo y participaron en todas las sesiones de trabajo, tanto presenciales como virtuales.
- ✓ Las representantes participaron de la revisión de todos los documentos e hicieron aportes específicos en ellos.
- ✓ Desde su origen este grupo buscaba elaborar una guía de buenas prácticas en materia de inclusión e interseccionalidad en la carrera judicial con lo que este producto se alinea directamente con los objetivos de transversalizar la perspectiva de género en esta área de acuerdo con los fundamentos de este proyecto.
- ✓ En los productos finales emitidos destaca lo siguiente:
  - En el diagnóstico se indagó en relación a la aplicación de medidas afirmativas y políticas de no discriminación por los poderes judiciales de la región.
  - La guía de buenas prácticas entrega el sustento normativo y teórico a la incorporación de medidas para promover la inclusión en la carrera judicial.
  - Las recomendaciones de buenas prácticas en la carrera judicial incluyen un acápite final específico sobre inclusión e interseccionalidad

• **GRUPO 2. Evaluación de la calidad y desempeño de la judicatura**

Capítulo	Países y proyectos que participan
<p><b>GRUPO 2 “Evaluación de la calidad y desempeño de la judicatura.</b></p> <p><b>Representante de la Comisión de Género: Comisionada de República Dominicana, Martha Díaz Villafaña.</b></p>	<p>PAISES PROPONENTES: España y Brasil. Como resultado compromete la redacción del Plan Estratégico para el diseño de sistemas de evaluación del desempeño judicial eficaz con perspectiva de salud profesional y bienestar judicial.</p> <p>PAÍSES QUE INTEGRAN: Brasil, España, Chile, Puerto Rico, República Dominicana, Perú, Costa Rica, Uruguay, Andorra y Honduras.</p> <p>COORDINAN: Brasil y España.</p>

Productos y herramientas generadas por el Grupo: El grupo elaboró, validó y aprobó dos encuestas para desarrollar su tarea: 1. Encuesta general - para los países (instituciones); y 2. Encuesta específica - para los jueces/juezas, ambas sobre la “evaluación del desempeño y bienestar de juezas y jueces”. En cuanto a sus resultados, el grupo emitió dos productos: 1. Un informe ejecutivo sobre Evaluación del Desempeño y Bienestar de Juezas y Jueces, con los resultados de ambas encuestas; y 2. La creación del Observatorio Iberoamericano de Evaluación de Desempeño Judicial con perspectiva de salud y bienestar

Participación de la representante de la CPGyAJ en el trabajo del grupo:

- ✓ La representante que participó en este grupo fue incorporada en las rondas de talleres y se le dio espacio para presentar propuestas transversales para incorporar en el proyecto.
- ✓ En los productos finales emitidos destaca lo siguiente:
  - En la encuesta general se indagó expresamente sobre la incorporación de la perspectiva o enfoque de género en las medidas sobre bienestar judicial o protección social de la carrera judicial que puedan adoptar los poderes judiciales, además de que la igualdad de género es mencionada por algunos países como un indicador cualitativo sobre la calidad o contenido de las resoluciones de juezas y jueces.
  - La encuesta específica para jueces y juezas permitiría hacer distinciones por sexo en cuanto a los resultados, las que serían muy relevantes de considerar.
  - El resumen ejecutivo de los resultados de la encuesta no incluye distinción por sexo de los resultados, lo que invisibiliza la situación específica de las mujeres en relación al tema. Este documento ni la propuesta de observatorio incorporan lenguaje inclusivo.
  - La Propuesta de Observatorio considera la participación de una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia como observadora en alguna de sus instancias (artículo 7).

- **GRUPO 3 Régimen disciplinario y sus garantías**

Capítulo	Países y proyectos que participan
<p><b>GRUPO 3 “Régimen Disciplinario de la carrera judicial y sus garantías”.</b></p> <p><b>Representantes de la Comisión de Género: Secretarías Técnicas de Costa Rica y Chile.</b></p>	<p>PAÍSES PROPONENTES: Ecuador, Guatemala y Panamá. Resultados propuestos: 1. realizar un estudio comparado de las normas aplicables a los regímenes disciplinarios en los países de la CJI; 2. elaborar un manual de buenas prácticas iberoamericanas respecto a regímenes disciplinarios; y 3. suscribir una declaración sobre el régimen disciplinario aplicado a los servicios judiciales que promueva la aplicación de criterios estándares.</p> <p>PAÍSES QUE INTEGRAN: Panamá, Nicaragua, Chile, España, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Perú y Ecuador.</p> <p>COORDINAN: Ecuador, Guatemala y Panamá.</p>

Productos y herramientas generadas por el Grupo: El grupo elaboró un instrumento de recolección de información respecto a los procedimientos disciplinarios y buenas prácticas en los países que integran la Cumbre, al cual se le agregó un complemento de género para levantar los procedimientos específicos en materia de acoso sexual. El resultado de dicho instrumento permitió emitir el primer producto: 1. Estudio de la legislación iberoamericana sobre régimen disciplinario y sus garantías. A raíz de sus resultados fueron emitidos otros dos productos: 2. Declaración sobre Régimen Disciplinario y sus Garantías para integrantes del Poder Judicial; y 3. Manual de buenas prácticas sobre régimen disciplinario en la carrera judicial.

Participación de las representantes de la CPGyAJ en el trabajo del grupo:

- ✓ Las representantes que participaron en este grupo fueron invitadas a reuniones virtuales específicas para presentarse, exponer sobre la Comisión y los objetivos del proyecto. En las rondas de talleres participaron siempre de modo presencial.
- ✓ Las representantes participaron de la revisión de todos los documentos e hicieron aportes específicos en cada uno de ellos.
- ✓ En los productos finales emitidos destaca lo siguiente:
  - Existió un aporte significativo en la I Ronda de Talleres en complementar la información solicitada a través del instrumento de recolección de información elaborado, incorporando un acápite específico en relación a si en los países existían protocolos

diferenciados para investigaciones disciplinarias por denuncias de acoso sexual. Esta sugerencia fue acogida por el grupo y se trabajó en la elaboración de un cuestionario de 10 preguntas sobre la materia durante las sesiones de trabajo, el cual posteriormente fue distribuido para ser complementado por los países.

- En el acápite 15 de la declaración se incluye expresamente la perspectiva de género.
- En el manual de buenas prácticas, en el apartado 6, referido al catálogo de buenas prácticas, se incorpora el punto 6.2.3 que se refiere a la perspectiva de género y el 6.2.4 que se refiere a procedimientos especiales para las conductas de acoso laboral y sexual, donde en una nota al pie se hace referencia al “Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica”.
- Todos los documentos incorporan lenguaje inclusivo.

- **GRUPO 4 Hecho tecnológico y función jurisdiccional**

Capítulo	Países y proyectos que participan
<p><b>GRUPO 4 “Inteligencia artificial y sus aplicaciones desde la perspectiva judicial”</b></p> <p><b>Representantes de la Comisión de Género: Secretarías Técnicas de España y Puerto Rico.</b></p>	<p>PAÍSES PROPONENTES: España, Panamá y Portugal. Proponen 3 aspectos del proyecto 1. Contar con directrices éticas sobre inteligencia artificial; 2. Establecer una estructura de datos que permita el procesamiento de volúmenes elevados de información; 3. Desarrollar acciones que beneficien la carrera judicial, que impliquen el uso de herramientas de IA y Deep learning para analizar datos, patrones, predicciones,</p> <p>PAÍSES QUE INTEGRAN: España, Panamá, Portugal, Brasil, Argentina, Uruguay, República Dominicana, Chile, Paraguay, Puerto Rico, Costa Rica, El Salvador, Perú, Ecuador y Colombia.</p> <p>COORDINAN: España, Panamá y Portugal.</p>

Productos y herramientas generadas por el Grupo: El grupo emitió tres proyectos: 1. Código ético para garantizar los derechos fundamentales y valores de justicia en el uso de la inteligencia artificial; 2. Modelado y análisis de Lago de datos; y 3. Aplicaciones de inteligencia artificial en los poderes judiciales.

Participación de las representantes de la CPGyAJ en el trabajo del grupo:

- ✓ Las representantes que participaron en este grupo fueron invitadas a reuniones virtuales específicas para presentarse, exponer sobre la Comisión y los

objetivos del proyecto. En las rondas de talleres participaron siempre de modo presencial entregando sugerencias para reconocer los sesgos que no deben perpetuarse mediante aplicaciones tecnológicas y entregando recomendaciones específicas en esa línea.

- ✓ Las representantes participaron de la revisión de los documentos e hicieron aportes específicos en cada uno de ellos.
- ✓ En los productos finales emitidos destaca lo siguiente:
  - El documento sobre aplicaciones de inteligencia artificial en los poderes judiciales da cuenta en sus conclusiones, que los algoritmos de IA pueden verse afectados por sesgos inherentes a los datos utilizados para entrenarlos.
  - El Código ético considera el principio de igualdad y no discriminación (artículo 9) e incorpora lenguaje inclusivo.

#### IV. Conclusiones y Recomendaciones

16. La organización del trabajo previo al inicio del mismo, con la emisión de los documentos: “Lineamientos y reglas operativas para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos” y “Recomendaciones a los Grupos de Trabajo para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos” fue esencial para el adecuado trabajo en esta edición de Cumbre. La destinación permanente de personas a los grupos permitió una cercanía mucho mayor con las temáticas abordadas y que la incidencia fuera más efectiva. Asimismo el trabajo en equipo, particularmente en duplas, permitió otorgar la flexibilidad suficiente para la participación permanente en las actividades de los grupos.

17. En las Rondas de Talleres, en relación a la participación de las representantes, se cumplieron los lineamientos y reglas operativas acordadas, hubo una muy buena recepción de parte de las instituciones organizadoras, incluyendo a los países anfitriones y la Secretaría Permanente que facilitaron dicha participación, además del apoyo de las coordinaciones de los grupos y de la buena recepción de las personas participantes en cada uno. Las Conclusiones contenidas en las Actas de ambas Rondas de Talleres dan cuenta del rol desarrollado por las

representantes de la CPGyAJ y de la recepción positiva de la asesoría técnica entregada a cada uno de los Grupos de Trabajo.

18. En términos de la efectividad de la incorporación de las temáticas propuestas a considerar por cada grupo, es necesario distinguir algunos momentos en relación a la incidencia que se pudo tener. Al inicio de la conformación de los grupos la participación fue variada dependiendo de la coordinación y del tipo de organización del grupo. Durante las Rondas de Talleres se cumplió que participara efectivamente una representante en cada grupo haciendo aportes directamente, los cuales en general fueron bien recibidos. Los productos finales de los grupos fueron socializados con las representantes de la CPGyAJ y fue posible afinar los aportes en todos ellos.

19. En atención a lo antes señalado, una primera recomendación para futuras ediciones de Cumbre es que se sigan los lineamientos y reglas operativas emitidas en esta edición. Además, las representantes que soliciten ser incorporadas como integrantes propiamente tales del grupo, deben solicitar ser parte de todas las comunicaciones y mantenerse en comunicación permanente con las coordinaciones a fin de ofrecerles apoyo técnico.

20. En la misma línea es esencial mantener la participación de representantes de la CPGyAJ en las Rondas de Talleres y en cada uno de los grupos de trabajo, sea presencial o virtual. Por otra parte, se considera estratégicamente apropiado mantener la asistencia presencial de las representantes que puedan asistir a las Rondas de Talleres, a fin de marcar una presencia de la CPGyAJ y aportar adecuadamente en los trabajos, pues es ahí donde se produce la mayor incidencia.

21. En lo que refiere al trabajo de fondo para futuras ediciones de Cumbre, es esencial mantener el seguimiento al documento de Recomendaciones al que se ha hecho referencia; y resulta, además, necesario implementar con cierta periodicidad reuniones técnicas de trabajo entre las representantes designadas a fin de homogenizar los aportes que se realizan, desde promover en todos los productos de todos los grupos el lenguaje inclusivo, reiterar la necesidad de efectuar los análisis de los datos con distinción por sexo, hasta concordar conceptos como discriminación, categorías sospechosas que relevar, instrumentos internacionales y de la Cumbre a los que se puede hacer referencia, entre otras cuestiones.